MEMORÁNDUM

A : **Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO**
Presidente del Directorio A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas – constituido s/ Resolución Nº 916/12 del la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.**

REFERENCIA : Complementario del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas CD Nº 06/12 – Auditoria de Estados Contables e Impositiva – Llamado aprobado por Resolución Nº 159/12 del Directorio de la A.N.N.P. - **Evaluación propuesta económica**.

FECHA : 09 de mayo de 2012

De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 97 del Decreto Nº 21.909/03, y el PBC de la Contratación Nº 06/12, se eleva el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas económicas presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 06/12 "Auditoría de Estados Contables e Impositiva".

Al respecto mencionamos, que en fecha 9 de Mayo del corriente año, a las 9 hs. en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la A.N.N.P., Acta mediante, se ha procedido a la Apertura de Ofertas Económicas de la Contratación Directa Nº 06/12, entre las firmas, que han superando la etapa técnica, contemplándose los precios ofertados en el siguiente cuadro:

Firma Oferente	Monto Total de la Oferta G.
Gestión Empresarial	70.000.000.-
Audicon	79.926.000.-
Controller Contadores y Auditores	74.800.000.-

A continuación se da seguimiento a lo establecido en el artículo Nº 97 del Decreto Nº 21.909/03, que establece "...A continuación se selecciona a la firma Consultora que ofrece el precio más bajo...". En ese sentido se selecciona a la firma, que ofrece el precio más bajo, conforme al siguiente cuadro:

Selección de oferta más económica:

Firma Oferente	Monto Total de la Oferta G.
Gestión Empresarial	70.000.000.-

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta de la firma **Gestión Empresarial, con RUC 80006561-1** cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 06/12 y representa la oferta más económica, por consiguiente se recomienda la Adjudicación a dicha firma hasta el monto de **guaraníes setenta millones (G. 70.000.000.-)**, IVA incluido, del Presupuesto Tipo 1, Prog. 1, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, salvo mejor parecer de la autoridad.

Es nuestro informe.

Lic. Carlos A. Irala
Jefa Dpto. de Contabilidad

Abog. María E. Galeano
Asistente Legal – UOC

Dr. Anselmo Avila
Asesor Económico UOC

MEMORÁNDUM

A : **Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO**
Presidente del Directorio A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas – constituido s/ Resolución Nº 916/12 del la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.**

REFERENCIA : Informe del Comité de Evaluación de Ofertas CD Nº 06/2012- Auditoria de Estados Contables e Impositiva – Llamado aprobado por Resolución Nº 159/12 del Directorio de la A.N.N.P.

FECHA : 07 de Mayo de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución Nº 916/12 de fecha 4 de mayo de 2012, del Presidente del Directorio de la Institución, integrados por los siguientes funcionarios: **Lic. Carlos Alberto Irala Fernández, Jefe del Dpto. de Contabilidad General, Abog. María E. Galeano, Asesora Legal U.O.C. y Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico U.O.C** de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 y 53 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y artículos 64º y 97º del Decreto Nº 21.909/2003, se dirige a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado **Contratación Directa "Auditoria de Estados Contables e Impositiva"**. Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Carta Interna Nº 19/12 del Dpto. de Contabilidad de fecha 14/03/2012, por la cual se solicita la contratación de la Auditoria Externa para el periodo contable e impositivo 2011.
2. Carta Interna de la U.O.C. Nº 58/2012 de fecha 16/03/2012, por la cual se solicita informe de Disponibilidad Presupuestaria.
3. Carta Interna del Dpto. de Presupuesto Nº 094/2012 de fecha 19/03/2012, por la cual se remite informe de Disponibilidad Presupuestaria, informándose al respecto, que existe presupuesto en el Rubro 260-30-99, por un monto de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones).
4. Carta Interna Nº 62/2012 de la U.O.C. de fecha 22/03/2012, por la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) al Dpto. de Contabilidad, a fin de realizar los ajuste necesarios al PBC.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 42/2012, por G. 100.000.000.- firmado por los responsables de la Gerencia Administrativa y Dpto. de Presupuesto de la A.N.N.P.
6. Resolución del Directorio de la A.N.N.P. Nº 159/12 de fecha 03/04/2012 por la cual se aprueba aplicar el procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2012 "Servicio de Auditoria de Estados Contables e Impositiva", de conformidad con los resuelto según cosnta en el Acta Nº 22, de fecha 03 de abril del año en curso.
7. Nota de la U.O.C. de fecha 17/04/12 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por la cual se pone en conocimiento el llamado de referencia.

8. Acta de Apertura de Oferta de fecha 30 de abril de 2012, por la cual se da apertura al llamado iniciado bajo la modalidad de CD Nº 06/2012 "Auditoria de Estados Contables e Impositiva", siendo las firmas oferentes las siguientes:
   - Gestión Empresarial
   - Audicon
   - Controller Contadores y Auditores
   - Lucía Galeano y Asociados

9. Posterior a la lectura en voz alta de los nombres de las firmas oferentes se comunica que en este acto se procederá a la Apertura de la Oferta Técnica y que posterior a la misma se comunicará sobre la fecha para la Apertura de Ofertas económicas.
10. Resolución Nº 916/12 de la Presidencia de la A.N.N.P., por la cual se designa el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado de referencia.

FIRMAS CONCURSANTES

Firma	RUC	Direcc. Y Telefono	Representante/propietario
Gestión Empresarial	80006561-1	Haedo Nº 741 c/ O'Leary Tel: 494366	Rubén Morales Paoli
Audicon	80019840-9	Alberdi Nº 1445 Tel: 496443	Marta González
Controller Contadores y Auditores	80026558-0	14 de Mayo Nº 563 Tel: 442852	Javier Rojas
Lucía Galeano y Asociados	651152-0	Fulgencio R. Moreno 696 Tel: 494184	María Lucía Galeano

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

En consideración al método de selección establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **BASADA EN PRECIOS**, el Comité de evaluación de ofertas, procedió a realizar el análisis de las 4 propuestas técnicas presentadas y correspondientes a las firmas: Gestión Empresarial, Audicon, Controller Contadores y Auditores, Lucía Galeano y Asociados.

Posteriormente, el Comité de Evaluación de ofertas procedió a verificar los documentos presentados, a efectos de obtener el puntaje de los mismos, en virtud a los criterios de evaluación establecidos en el punto 5.2 a de la Hoja de Datos del PBC. La misma arroja los siguientes resultados:

Evaluación Técnica Auditoria de Estados Contables e Impositiva 2010 - LCO Nº 15/2011

(i) Experiencia específica de los consultores pertinentes a las tareas (24)			Concursantes			
CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO POR CUMPLIMIENTO	PUNTAJE (TOTAL O MAXIMO)	Controller Contadores y Auditores	Luci Galeano & Asociados	Audicon	Gestión Empresarial
Experiencia en auditorias de estados contables a entidades del sector público	4 puntos x cada trabajo	Hasta un máximo de 8 puntos	8	8	8	8
Experiencia en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional (cualquiera de ellos) a empresas del sector público	4 puntos x cada trabajo	Hasta un máximo de 5 puntos	5	5	5	5
Experiencia en asesorameinto contable, impos. y/o organizacional (cualquiera de ellos) a otras entidades y empresas	2 puntos x cada trabajo	Hasta un máximo de 4 puntos	4	4	4	4
Experiencia en auditorias de estados contables a otras entidades y empresas.	2 puntos por cumplir con este requisito	Hasta un máximo de 7 puntos	7	7	7	7
			24	24	24	24

(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (14)						
a) Enfoque Técnico	5		5	0	5	5
b) Plan de trabajo	5		5	0	5	5
c) Organización y dotación de personal	4		4	0	4	4
			14	0	14	14

(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (32)						
CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO POR CUMPLIMIENTO	PUNTAJE (TOTAL O MAXIMO)				
Experiencia del Socio, y del Senior a cargo en auditorias de estados contables a entidades del sector público	2 x cada trabajo por cada persona	Hasta un máximo de 4 puntos	4	4	4	4
Experiencia del Socio, y Sénior a cargp en auditorias de estados contables a otras entidades y empresas.	2 x cada trabajo por cada persona	Hasta un máximo de 3 puntos	3	3	3	3
Experiencia del Socio, y Sénior a cargo en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional a entidades del sector público	2 x cada trabajo por cada persona	Hasta un máximo de 4 puntos	4	4	4	4
Experiencia del Socio, y Senior a cargo en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional a otras entidades y empresas	2 x cada persona que cuente con una experiencia que la requerida según contrato	Hasta un máximo de 4 puntos	4	4	4	4
Años de experiencia en auditoria y consultoría (superior al cuadro de años de experiencia)	3 punto por cada persona que cuente con 3 (cinco) años de experiencia	Hasta un máximo de 8 puntos	8	8	8	8
Relaciones profesionales del personal Asociaciones a las que se encuentra afiliado	0,5 por cada calificación	Hasta un máximo de 1 punto	1	0.5	1	1
Formación del equipo de trabajo: Cursos de Postgrado y Maestrías realizadas	4 puntos x cada maestría	Hasta un máximo de 8 puntos	8	4	8	8
			32	27.5	32	32

(iv) Idoniedad del personal clave para la realización de la auditoria (30)						
Experiencia del Coordinador General del Equipo de Trabajo. Demostrar documentalmente experiencia en trabajos vinculados a la consultoría solicitado para instituciones Públicas y/o privadas. Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración de Empresas, con experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o privadas.	4puntos por cada año	Hasta un máximo de 20 puntos	20	20	20	20
Experiencia del encargado de trabajo en el campo. Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración de Empresas.	2 puntos por cada trabajo de similar naturaleza realizado	Hasta un máximo de 10 puntos	10	10	10	10
			30	30	30	30
El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es de 85 puntos.		**Total Puntaje por Firma**	**100**	**81.5**	**100**	**100**

El comité de Evaluación de ofertas, luego de haber efectuado un análisis de cada uno de los documentos presentados, concluye que las firmas: **Controller Contadores y Auditores, Audicon y Gestión Empresarial**, cumplen con los criterios de evaluación establecidos en el punto 5.2 de la Hoja de Datos del PBC, no así la firma **Lucía Galeano & Asociados**, que alcanzó un puntaje total de **81.5**, cifra inferior al requerido por el PBC, que es de 85 puntos como mínimo. También se señala, que el informe técnico del Dpto. de Contabilidad de la A.N.N.P. de fecha 07/05/2012 ha realizado algunas observaciones a la señalada firma, cuya parte principal se expone a continuación:

"Todas las firmas auditoras citadas más arriba se hallan en condiciones técnicas de llevar a cabo la Auditoria de Estados Contables e Impositiva de la A.N.N.P. para el ejercicio 2011, salvo la consultora **Lucía Galeano y Asociados**, por los siguientes motivos:

- El Formulario TEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el Plan de Actividades para la Ejecución del trabajo" del Pliego de Bases y Condiciones, requiere 50 páginas explicativas de los trabajos, sin embargo la citada firma presentó su descripción en 3 páginas.
- En el Formulario TEC-4 ítem b) Plan de Trabajo, se establece lo siguiente: "...Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas...". En este sentido la firma Lucía Galeano y Asociados no incluye los informes a proveer, tales como informes preliminares, provisorios, Informe impositivo en bases al Decreto Nº 11.526, Resolución General Nº 20/08 (modificada), que fueron establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Formulario TEC-7 Calendario de Actividades del Personal, no se encuentra debidamente completado en sus respectivas columnas y filas, donde se deberían haber registrado si los trabajos debían realizarse en la Sede de la firma o si corresponde a trabajos de campo."

Conclusión:

Conforme a los señalado, se concluye que las firmas **Controller Contadores y Auditores, Audicon y Gestión Empresarial**, reúnen los requisitos técnicos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones y han alcanzado el puntaje mínimo requerido, por consiguiente quedan clasificadas para la próxima etapa. En ese sentido se harán las notificaciones a las firmas que no han alcanzado el puntaje mínimo establecido, y se invitaran a las firmas clasificadas para la apertura de sobres de las ofertas económicas.

Es nuestro informe.

Lic. Carlos A. Irala
Jefe Dpto. de Contabilidad

Abog. María E. Galeano
Asesora Legal UOC

Dr. Anselmo Avila
Asesor Económico UOC